H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 48 CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL. – LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO. - --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. - -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.- ---------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL .- LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.- ---------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- -PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.- --------------------PRESENTE.

SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- ----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. - ------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. - ---PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. -PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLLA. - ------------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

**III.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, SUBDIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA Y LIC. VERULO MURO MURO, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, SOMETEN A CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, PREGUNTA SI EL INCREMENTO SERIA DEL 5% A LO QUE EL ALCALDE L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, LE RESPONDE QUE ES UN INCREMENTO DEL 5% EN PROMEDIO GENERAL.

**ACUERDO.-** POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA SE APRUEBA LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CONSTANCIA.-** SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, HACEN PRESENCIA EN LA SALA DE SESIONES LA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS Y LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

POR LO QUE LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE REGIDORA MUNICIPAL, SOLICITA ADICIONAR A ESTE PUNTO LO SIGUIENTE;

1. LA REDUCCION DEL 50% EN EL PAGO DE LICENCIAS DE GIRO Y PERMISOS A LAS Y LOS COMERCIANTES QUE CONTRATEN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADAS, CON ORDEN DE PROTECCION O QUE CUENTEN CON UN PROCESO ABIERTO EN EL INSTITUTO DE LA MUJER O EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
2. LA REDUCCION DEL 50% EN LAS LICENCIAS DE GIRO Y PERMISO COMO UNA ACCION AFIRMATIVA A LAS MUJERES QUE EMPRENDAN UN NEGOCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUE SEAN VICTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADAS, CON ORDEN DE PROTECCION O QUE CUENTEN CON UN PROCESO ABIERTO EN EL INSTITUTO DE LA MUJER O EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 01 UNA ABSTENCION SE APRUEBA ADICIONAR LOS DOS PUNTOS PROPUESTOS A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**IV.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 366/11-C/19, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION LA APROBACION POR LA CANTIDAD DE $230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, PARA SUFRAGAR GASTOS CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA A LA CIUDADANIA, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL A SU CARGO COMO LO ESTABLECE EL ART. 47, FRACC. VIII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, SOLICITA CONOCER EL DESGLOSE DE LOS GASTOS. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA AGREGA QUE COMO NO VIENE EL SOPORTE DEL PRESUPUESTO NO PUEDE DAR UNA OPINION.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 01 UN VOTO EN CONTRA POR NO ESTAR SOPORTADO EL DESGLOSE DE LOS GASTOS, SE APRUEBA PASAR EL PUNTO A LA COMISION DE ADQUISICIONES.

**V.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 365/11-C/19, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO PARA LOS GASTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2019, POR LA CANTIDAD DE $180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN LA PLAZA PRINCIPAL DE NUESTRA CIUDAD.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, AGREGA QUE LA COMISION DE ADQUISICIONES ESTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y EN ESA COMISION SE APRUEBA Y SE BUSCAN LOS MEJORES PRECIOS Y HOY NO SE ESTA APROBANDO NINGUN PRESUPUESTO, YA QUE LA COMISION DE ADQUISICIONES LO RESOLVERA.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 01 UN VOTO EN CONTRA YA QUE NO ESTA EL PRESUPUESTO SUSTENTADO, SE APRUEBA PASAR EL PUNTO A LA COMISION DE ADQUISICIONES.

**VI.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 364/11-C/19, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO PARA LOS GASTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2019, POR LA CANTIDAD DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN LA DELEGACION MUNICIPAL DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 01 UN VOTO EN CONTRA YA QUE NO ESTA EL PRESUPUESTO SUSTENTADO, SE APRUEBA PASAR EL PUNTO A LA COMISION DE ADQUISICIONES.

**VII.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 368/11-C/19, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, SOLICITA SU APROBACION PARA LA FABRICACION DE UN TECHO PARA CUBRIR LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE “LA MARTINICA”. SE ANEXA PRESUPUESTO.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE OPINA QUE LE PARECE MUY NECESARIA PUES YA TIENE VARIOS AÑOS SOLICITANDOSE Y AGREGA QUE ESTA A FAVOR, PUES SE APOYARIA A MUCHOS DEPORTISTAS QUE LO MERECEN. ADEMAS. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA PIDE SE AGREGUE QUE POR LEY DEBE HABER LICITACIONES. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA, PREGUNTA POR LA GARANTÍA A LO QUE EL ALCALDE LE COMENTA QUE SI CUENTA CON GARANTÍA.

**ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORÍA CALIFICADA Y CUATRO EN CONTRA SE APRUEBA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL TECHO PARA LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA CON UN COSTO TOTAL IVA INCLUIDO DE $745,416.00 PESOS, POR PARTE DE LA EMPRESA “EL GALLO” DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

**VIII.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 370/11-C/19, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, LA DONACION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE “JUAN LUIS COLMENERO”, DE LA COLONIA “JARDINES DE SAN JUAN”, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 9,074.47 M2. CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA EDIFICACION DE LA SECUNDARIA DE ESA LOCALIDAD.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE L.C.I JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO AGREGA QUE LOS TRAMITES YA ESTABAN INICIADOS Y SE LES ESTA DANDO SEGUIMIENTO A ESTE PROCESO, DADO QUE LA EDUCACION ES MUY IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL Y QUE LA CIUDADANIA PUEDA RECIBIR ESTE BENEFICIO. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ AGREGA QUE ESTA GESTION ES IMPORTANTE QUE LLEGUE Y NO LO PRESUMAN OTRAS PERSONAS COMO LOGROS DE LA ADMINISTRACION PASADA. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE PREGUNTA COMO VA LA CONSTRUCCION DE LA SECUNDARIA, EL ALCALDE LE COMENTA QUE YA HA INICIADO Y SE ESPERA ESTE TERMINADO EN DICIEMBRE.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA DONACION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE “JUAN LUIS COLMENERO”, DE LA COLONIA “JARDINES DE SAN JUAN”, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 9,074.47 M2.

**IX.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 371/11-C/19, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, LA DONACION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE “SIERRA HERMOSA” DE LA COLONIA “LA CALERA”, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 3-47-93 M2. CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA EDIFICACION DE LA PRIMARIA DE ESA LOCALIDAD.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE COMENTA QUE SERIA UNA INVERSION MAYOR A LA DE LA SECUNDARIA Y QUE SE BENEFICIARIA PRINCIPALMENTE AL AREA DE LA COLONIA LA CALERA Y LA COLONIA SANTA TERESA. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ AGREGA QUE TAMBIEN ES MUY NECESARIO UN KINDER EN ESA AREA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA DONACION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE “SIERRA HERMOSA” DE LA COLONIA “LA CALERA”, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 3-47-93 M2.

**X.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 367/11-C/19, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, SOLICITA SU APROBACION PARA LA REHABILITACION DE JUEGOS INFANTILES (EN SU PRIMERA ETAPA) BENEFICIANDO LOS PARQUES DE “LA MARTINICA”, MI NUEVO SAN JUAN “PARQUE DIF” Y “VASO DE LA PRESA”. SE ANEXA PRESUPUESTO.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA COMENTA QUE LOS JUEGOS ESTAN MUY DETERIORADOS Y QUE NUNCA SE LES DIO MANTENIMIENTO Y QUE LA COMPAÑIA QUE PRESENTA EL PRESUPUESTO SE COMPROMETE A DEJAR FUNCIONANDO AL CIEN POR CIENTO LOS JUEGOS INFANTILES. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA TAMBIEN QUE DESDE HACE AÑOS NO SE LES HA DADO MANTENIMIENTO Y PRESENTAN ASI RIESGO PARA LOS NIÑOS Y ESTA A FAVOR, QUE ADEMAS ESTE TAMBIEN SEA EL COMIENZO DE REHABILITACION DE TODO LO QUE HA ESTADO OLVIDADO Y SOLICITA A LA SINDICO REVISAR EL TEMA DE LAS GARANTIAS Y DEJAR LA GARANTIA PARA POSTERIORES ADMINISTRACIONES.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORÍA CALIFICADA Y UN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA LA REHABILITACION DE JUEGOS INFANTILES (EN SU PRIMERA ETAPA) BENEFICIANDO LOS PARQUES DE “LA MARTINICA”, MI NUEVO SAN JUAN “PARQUE DIF” Y “VASO DE LA PRESA” POR PARTE DE LA EMPRESA “EL GALLO” DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. SE ANEXA PRSUPUESTO.

**XI.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 362/11-C/19, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION DE LAS FIRMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA.

ANEXA COPIA DEL PROYECTO DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL CONVENIO. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE EL MUNICIPIO NO ENCUADRA EN EL PRESENTE CONVENIO. LA SINDICO LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE LA INTENCION ES QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO APOYEN AL MUNICIPIO PARA HACER LA RECAUDACION DE ESTAS Y OTROS TIPOS DE MULTAS.

**ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS EN CONTRA, 03 TRES ABSTENCIONES Y UNA PROPUESTA DE PASAR A LA COMISION DE VIALIDAD, NO SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA.

**XII.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 361/11-C/19, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION DE LAS FIRMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA REPRESENTADA POR LOS CIUDADANOS C.C.P. JUAN PARTIDA MORALES Y MTRO. MARIO EDUARDO RODRIGUEZ PONCE.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL CONVENIO Y AGREGA QUE EN CASO DE ALGUNA INFRACCION EN EL MUNICIPIO SE ABRE LA POSIBILIDAD DE PODER HACER EL COBRO MAS EFICIENTE Y HACER LLEGAR MAS RECURSOS A LA HACIENDA MUNICIPAL. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ HACE LA PETICION DE QUE EXISTA OTRA PERSONA QUE TENGA ACCESO A LA INFORMACION REFERENTE A LAS INFRACCIONES APARTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL ESTADO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y QUE SEA SOLO ESA PERSONA LA QUE TENGA ACCESO AL SISTEMA.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORÍA CALIFICADA 01 UNO EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCION SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, AUTORIZANDO PARA SU FIRMA A EL PRESIDENTE MUNICIPAL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, LA SINDICO MUNICIPAL LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.

**XIII.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 363/11-C/19, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DE LAS FIRMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA REPRESENTADA POR LOS CIUDADANOS C.C.P. JUAN PARTIDA MORALES Y MTRO. MARIO EDUARDO RODRIGUEZ PONCE.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE COMENTA QUE EL TEMA DE LOS CONVENIOS ES FORTALECER LA RECAUDACION MUNICIPAL. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ AGREGA QUE AUNQUE HAY MOROSIDAD TAMBIEN HAY CASOS ESPECIALES, Y OPTA POR COPIAR MODELOS DE OTRAS CIUDADES QUE PREMIE A LOS CIUDADANOS CUMPLIDOS. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE SOLICITA HACER UNA CAMPAÑA PARA INVITAR A PONER AL CORRIENTE A LAS PERSONA QUE MUESTRAN ALGUNA ATRASO EN SUS PAGOS. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN PIDE TOMAR EN CUENTA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS Y EL ALCALDE AGREGA QUE SI SE ESTA CONSIDERANDO. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA AGREGA QUE SE DEBE CUIDAR LA SEGURIDAD A LA PROPIEDAD.

**ACUERDO.-** POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA, 03 TRES EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, SE APRUEBA PASAR A UNA COMISION ESPECIAL CONFORMADA POR EL ALCALDE L.C.I JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, LA SINDICO LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y EL REGIDOR C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.

**XIV.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 358/11-C/19, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, SOLICITA AUTORIZAR EL CONTRATO POR 30 TREINTA AÑOS, DEL ESPACIO QUE OCUPA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA (CEA), MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO POR EL LIBRAMIENTO CARRETERO, RUMBO A COLETO CON UNA SUPERFICIE DE 12,639.06 MTS2, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL PLANO QUE SE ADJUNTA.

SOLICITANDO SE AUTORICE AL SUSCRITO, ASI COMO A LA SINDICO, AL SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE DICHO CONTRATO.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE MUNICIPAL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, COMENTA QUE SON $74´000,000.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES 00/100 M.N.), LA INVERSION QUE HARIA EL GOBIERNO DEL ESTADO AL FIRMAR EL CONTRATO DE COMODATO, QUE INCLUYE LA RENOVACION Y REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SIENDO EL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO A FONDO PERDIDO, QUIERE DECIR QUE DURANTE EL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO Y CON OPCION A CUATRO MAS, EL AYUNTAMIENTO NO TENDRIA QUE DESEMBOLSAR NINGUN RECURSO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA MISMA REHABILITACION IMPLICA LA POSTERIOR CONFORMACION DE UNA OPD (ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO) QUE A SU VEZ SERIA DE CARACTER MUNICIPAL Y CONFORMADO POR PERSONAS DEL MUNICIPIO YA QUE PARA ELLOS ES MUY IMPORTANTE EL SANEAMIENTO DE LAS CORRIENTES SUPERFICIALES Y CUERPOS RECEPTORES DE AGUA. EL ALCALDE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA LA LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, COLABORADORA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y AL CONCEDERSELE EXPONE LA SITUACION DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO Y LOS METODOS PROPUESTOS POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EFICIENTAR SU MANEJO LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA PIDE SE ANOTE SU OPOSICION A LA CONCESION AL CEA, POR NO TENER LOS CONOCIMIENTOS DEL TEMA, PUES TAMBIEN PARA ELLA ES UNA PRIVATIZACION Y SEGUN ELLA LA VENDERAN MUY CARA. EL ALCALDE COMENTA QUE NO ES UNA PRIVATIZACION Y SI ES UNA PROPUESTA DE MANEJO RESPONSABLE DEL AGUA, PUES POR MUCHOS AÑOS NO SE PLANEO NI SE TOMO EN CUENTA EL TEMA DE COLECTORES DE AGUAS NEGRAS POR PONER UN EJEMPLO ACLARA QUE EL COMODATO SERIA UNICAMENTE DEL TERRENO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN SOLICITAN QUE LOS CIUDADANOS TAMBIEN SEAN ESCUCHADOS Y CONOCER EXPERIENCIAS DE OTROS MUNICIPIOS.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA, Y 01 UNA ABSTENCION SE APRUEBA SEA TURNADO AL CONSEJO DE PLANEACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL COPLADEMUN, CITANDOSE PARA ESTE EFECTO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE A LAS 12 DOCE DEL MEDIODIA EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**XV.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 373/11-C/19, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA ACTUALIZACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DE NUESTRO MUNICIPIO, ADJUNTANDO EL ESTUDIO QUE YA SE HA APROBADO POR EL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EN LOS ULTIMOS AÑOS, EL USO DE LA INFORMACION CATASTRAL HA TOMADO UNA GRAN IMPORTANCIA DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA SE REALIZAN PRECISAMENTE SOBRE UN ESPACIO GEOGRAFICO DETERMINADO, ESTOS PROYECTOS INDUDABLEMENTE, SE DEBEN ELABORAR BAJO UN CONJUNTO DE DATOS Y PLANOS QUE DEFINEN Y DEBILITAN LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER BAJO UNA SERIE DE ACCIONES, OBJETIVOS Y METAS.

ACTO SEGUIDO EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, COMENTA QUE SIN INCREMENTO EN LA TABLA DE VALORES NO HAY PLUSVALIA EN LAS PROPIEDADES Y QUE SI HAY UN INCREMENTO Y ESTE ES POR ZONAS, ADEMAS QUE ESTA INFORMACION ES PUBLICA Y QUE ES UN PROYECTO HECHO A CONCIENCIA Y QUE POR MUCHOS AÑOS NO SE HA HECHO EL INCREMENTO RECOMENDADO. LAS REGIDORAS LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA Y LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, SOLICITAN CONOCER LOS PORCENTAJES POR ZONAS Y SEGUN EL MAPA MOSTRADO Y LA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA AGREGA QUE EL INCREMENTO PROPUESTO ES MAYOR A LA INFLACION PERO EL CONSEJO TECNICO CATASTRAL LO APRUEBA Y RECOMIENDA A LA VEZ INCREMENTAR GRADUALMENTE DICHOS VALORES EN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA LOGRAR CON ESTA TENDENCIA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DEL ARTICULO 115, REFORMA DEL AÑO 1999, DE EQUIPARAR LOS VALORES CATASTRALES A LOS COMERCIALES.

**ACUERDO.-** POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA, 02 DOS VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCION SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

**XVI.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 19 DIECINUEVE HORAS CON 47 CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, A LAS 19 HORAS, EN EL PATIO DE LA PRESIDENCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  SINDICA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA  REGIDORA MUNICIPAL |  |